

RESOLUCIÓN No **395**
(Agosto 1 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al señor **RICARDO OTALORA VASQUEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.123.042 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.364.470) MCTE**.

Que mediante Resolución No 302 del 26 de Junio de 2018 se le concedió al señor **RICARDO OTALORA VASQUEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.123.042, el periodo de vacaciones correspondientes entre 19 de Junio de 2017 al 18 de Junio de 2018 quien se desempeña como **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 03 de Julio al 24 de Julio de 2018.

Que mediante Resolución No 311 del 28 de Junio de 2018 se hace necesario suspender a partir del 03 de Julio de 2018 el disfrute de estas vacaciones debido a que el funcionario presento Incapacidad medica No 701010000427445 por enfermedad General Diagnostico S421 otorgada por la **EPS** Medimas.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los Quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al señor **RICARDO OTALORA VASQUEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.123.042, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 09 de Agosto de 2018 hasta el 30 de Agosto de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Primeros (01) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO.
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

, 27 de julio de 2018

Doctora
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente
ESE Carmen Emilia Ospina

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA



Para dar
respuesta
citar este
codigo:

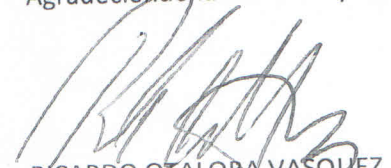
01-SAD-003527-E-2018

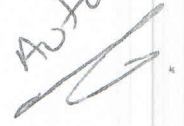
Remitente: RICARDO OTALORA VASQUEZ
Destinatario: PATRICIA QUINTERO FIERRO
Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES
Fecha: 2018-07-30 07:58:00 Folios: 1 Anexos

Cordial saludo:

Comendidamente solicito que el disfrute de mis vacaciones concedidas según Resolución 0302 del 26 de Junio de 2018, las cuales fueron interrumpidas por incapacidad médica, a partir del 17 de Diciembre de 2018.

Agradeciendo la atención y colaboración.


RICARDO OTALORA VASQUEZ
C.C 12.123.042

Do. ENRIQUE
AUTORIZA


"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva – Huila, 01 de Agosto de 2018

Dr
Para realizar
Acto Administrativo

Señor
RICARDO OTALORA VASQUEZ
Funcionario E.S.E. Carmen Emilia Ospina
La ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud disfrute vacaciones Radicado Interno Número 01-SAD-003527-E-2018.

Respetado Señor Otolora:

Atendiendo los objetivos institucionales de la ESE CEO, encaminados en garantizar la atención preferente y diferencial a todos los usuarios con énfasis en la población materno infantil, vulnerable y víctimas de la violencia, servicios de salud humanizados con accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y continuidad, garantizar la efectividad gerencial en su rentabilidad social y financiera, se hace indispensable para la entidad crear un cronograma anual de vacaciones donde los servidores públicos puedan obtener el disfrute de sus vacaciones de manera desagregada y paulatinamente durante los doce meses del año; lo anterior, en razón al altísimo porcentaje de funcionarios que vienen gozando de éste derecho en el segundo semestre de cada año, en especial, para los meses de diciembre – enero de cada anualidad.

Esta situación hace que se genere gran concentración de servidores públicos en descanso por su periodo vacacional, generando entramamiento en los procesos administrativos y asistenciales.

Por lo anterior, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina le informa que los días pendientes por disfrutar de vacaciones, los cuales fueron inicialmente autorizados mediante Resolución No.302 del 26 de Junio de 2018, se concederán para su disfrute en la fecha comprendida del 6 del mes de 08 al 29 del mes de 08 del año 2018; para lo cual se expedirá el acto administrativo pertinente para su notificación.

8.

A su vez, ésta decisión de descanso le coadyuvará en su completa recuperación teniendo en cuenta la incapacidad de la cual fue objeto hace pocos días.

Le agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 2 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Paraisos
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

[Handwritten signature]